

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Por la Generalitat Valenciana se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado con el número 1/107/2007.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—La Secretaria, M.ª Jesús Rodríguez García.—35.082.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el Procedimiento de reintegro por alcance n.º C-173/05-0,

Hace saber: Que en el Procedimiento de reintegro por alcance n.º C-173/05-0, del ramo CC.LL. (Ayto. de Estepona- «Tributos Estepona XXI, S.L.»—Inf. Fisc. TCu-Ejec. 1995/99), Málaga, seguido en este Tribunal, se ha dictado por el Sr. Consejero de Cuentas Providencia de fecha 11 de mayo de 2007 por la que se convoca audiencia previa (continuación de la celebrada el 23 de octubre de 2006) que se celebrará el día 11 de junio de 2007, a las 12,00 horas, en la Sala de Justicia de este Tribunal, Calle Fuencarral, n.º 81 (Madrid).

Lo que se hace público para que sirva de citación a la misma a la persona o personas que resultaran ser herederos o se crean con derecho a la herencia del causante Don Antonio Pérez Quero (fallecido el 12 de noviembre de 2005), quien fue gerente de la sociedad «Tributos Estepona XXI, S.L.» en el período en el que sucedieron los hechos objeto de las presentes actuaciones.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, D. Navarro Corbacho.—33.609.

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el Procedimiento de reintegro por alcance n.º C-177/05-0,

Hace saber: Que en el Procedimiento de reintegro por alcance n.º C-177/05-0, del ramo CC.LL. (Ayto. de Estepona- «Estepona XXI, Control Servicios, S.L.»—Inf. Fisc. TCu-Ejec. 1995/99), Málaga, seguido en este Tribunal, se ha dictado por el Sr. Consejero de Cuentas Provi-

dencia de fecha 11 de mayo de 2007 por la que se señala de nuevo para la audiencia prevenida en el artículo 414 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (que fue suspendida por Providencia de 23 de octubre de 2006), el día 11 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en la Sala de Justicia de este Tribunal, Calle Fuencarral, n.º 81 (Madrid).

Lo que se hace público para que sirva de citación a la misma a la persona o personas que resultaran ser herederos o se crean con derecho a la herencia del causante Don Antonio Pérez Quero (fallecido el 12 de noviembre de 2005), quien fue gerente de la sociedad «Estepona XXI, Control Servicios, S. L.» en el período en el que sucedieron los hechos objeto de las presentes actuaciones.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director Técnico, Secretario en el Procedimiento, Diego Navarro Corbacho. Firmado y rubricado.—33.610.

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento Tercero y Secretario en el Procedimiento de reintegro por alcance número C-166/05-0,

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-166/05-0, del ramo CC.LL. (Ayto. de Estepona- «Empleo Estepona XXI, S.L.»—Inf. Fisc. TCu-Ejec. 1995/99), Málaga, seguido en este Tribunal, se ha dictado por el Sr. Consejero de Cuentas, providencia de fecha 11 de mayo de 2007 por la que se convoca audiencia previa (continuación de la celebrada el 17 de octubre de 2006), que se celebrará el día 11 de junio de 2007, a las 11,00 horas, en la Sala de Justicia de este Tribunal, calle Fuencarral, n.º 81 (Madrid).

Lo que se hace público para que sirva de citación a la misma a la persona o personas que resultaran ser herederos o se crean con derecho a la herencia del causante don Antonio Pérez Quero (fallecido el 12 de noviembre de 2005), quien fue Gerente de la sociedad «Empleo Estepona XXI, S.L.», en el período en el que sucedieron los hechos objeto de las presentes actuaciones.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.—33.614.

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-185/05-0,

Hace saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-185/05-0, del ramo CC.LL. (Ayto. de Estepona-«Compras Estepona XXI, S.L.»—Inf. Fisc. TCu-Ejec. 1995/99), Málaga, seguido en este Tribunal, se ha dictado por el Sr. Consejero de Cuentas, providencia de fecha 11 de mayo de 2007 por la que se convoca audiencia previa (continuación de la celebrada el 17 de octubre de 2006) que se celebrará el día 11 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en la Sala de Justicia de este Tribunal, calle Fuencarral, n.º 81 (Madrid).

Lo que se hace público para que sirva de citación a la persona o personas que resultaran ser herederos o se crean con derecho a la herencia del causante don Antonio Pérez Quero (fallecido el 12 de noviembre de 2005), quien fue Gerente de la sociedad «Compras Estepona XXI, S.L.», en el período en el que sucedieron los hechos objeto de las presentes actuaciones.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.—33.615.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Por haberse acordado en el recurso 212/07 y en resolución de fecha 14-5-07 por la presente se emplaza a don Ziouane Mouad a fin de que dentro del término de diez días pueda realizar las manifestaciones que a su derecho convenga respecto de una posible falta de competencia de esta Sala respecto del recurso interpuesto.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Luis Martín Contreras.—33.951.

Sección Sexta

Hago saber: Que ante esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con el número 446/2006, por lo que se deberá proceder a la publicación del anuncio a fin de conceder quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Víctor Gallardo Sánchez.—34.576.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia.

1. Que en el procedimiento número 115/07, por auto de 29 de marzo de 2007 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Exclusivas Córdoba, S.C.A con CIF número F-14607451 y domicilio en Córdoba, Avda. de Amargacena, nave B-2.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.